

Página 1 de 54

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

GS-2026-091130-ARLOF-GRUCO - 11.6

Villavicencio,

29 JUL 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN RASES No 7 MIC 094 2026

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de contratar el **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS DE USO COMÚN, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía: La modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran determinados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020; teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS DE USO COMÚN, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42152502	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros dentales generales	Baberos de uso odontológico
	42131604	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Gorro de quirófano para personal médico
	42132105	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Ropa blanca del hospital	Sábanas para hospital
	42131702	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles quirúrgicas	Batas de cirugía
	42131606	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
	42141501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores	Bolas o fibra de algodón
	14111703	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Toallas de papel
	14122104	Materiales y Productos de Papel	Papel para uso industrial	Papeles de base sin recubrir	-
	14111818	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Papel térmico
	51171630	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	Laxantes	Aceite mineral

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

42311602	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Cera para huesos
51102710	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Antisépticos basados en alcohol o acetona
41104213	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Agua destilada o deionizada
42312311	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	Kits de desinfectantes
42281704	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	Limpiadores o detergentes para instrumentos
47131805	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de propósito general
42281604	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectantes de superficies para uso médico
42311505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes o compresas para uso general
42295134	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	Sets o accesorios de suministro quirúrgico general
42311708	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos de terapia de oxígeno para heridas tópicos	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42311518	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Parches o almohadillas para los ojos para uso médico
42221513	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Kits de cateterización cardiovascular
42201708	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	Geles para ultrasonido o doppler o eco para uso médico
42281806	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Controles y indicadores de esterilización	Tiras indicadoras de esterilización
42281701	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	Limpiadores de cámara para autoclaves o esterilizadores
42281807	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la esterilización médica	Controles y indicadores de esterilización	Cintas indicadoras de esterilización
42132203	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42182015	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	Espéculos para otoscopia
42271709	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos para entrenamiento del modo de andar	Cánulas nasales para uso médico
42182013	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	Espéculos para examen vaginal
41103011	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de enfriamiento para laboratorio	Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
41104111	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	Kits o contenedores de recolección de citologías



El valor estimado asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$134.807.131,00) M/CTE**, Distribuidos de la siguiente manera:

Presupuesto

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16
						VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42152502	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BABERO DESECHABLE ROLLO X 80 UNIDADES (61X53 CM)	70.000	1.260.000,00
		42131604		GORRO DESECHABLE X 100 UND	55.000	220.000,00
		42132105		SABANA DESECHABLE ESTÁNDAR AZUL CLARO DE 200 X 80CM. PQTE x 10 UND	26.000	8.060.000,00
		42131702		BARA DESECHABLE PARA PACIENTES PAQUETE X 10	46.000	1.380.000,00
		42131702		BATA DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ,MANGA LARGA , PUÑO , CON AMARRE TRASERO , EN CUELLO Y CINTURA, RESISTENTE A LA TENSION Y LA PENETRACION MICROBIANA, CON CONDICIONES DE AMBIENTE SECO Y HUMEDO UNIDAD, COLOR AZUL	6.000	11.400.000,00
		42131606		TAPABOCAS FILTRO AZUL CON DISEÑO DE 3 PLIEGUES. POSEEN UN FILTRO PROTECTOR QUE CUENTA CON 98% DE EFECTIVIDAD CONTRA BACTERIAS Y MICROORGANISMOS. ENPOLIPROPILENO NO TEJIDO DE 30 A 40 GR CON ELASTICO PARA AJUSTAR,CON SOPORTE ANATÓMICO METÁLICO EN LA NARIZ. HIPOALERGÉNICAS Y DESECHABLES. CJA X 50	18.000	5.400.000,00
						27.720.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42141501	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APLICADOR CON PUNTA DE ALGODON CAJA X 100 UND APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	9.000	900.000,00
		42141501		APLICADOR SIN PUNTA DE ALGODON CAJA X 100 UND APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	9.000	90.000,00
		42181501		BAJALENGUA CJA X 500 UND. A (EMPACADO 25 X20 UND) NATURAL NO ESTERIL DESECHABLE NATURAL NO ESTÉRIL DESECHABLE CORTADO Y PULIDO CON MEDIDAS: LARGO 140MM ANCHO 16MM ESPESOR 1,6MM	36.000	720.000,00
						1.710.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	14111703	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL	12.000	1.200.000,00
		14122104		PAPEL CREPADO	125.000	1.000.000,00
		14111818		PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD PARA MONITOR FETAL EDAN SERIES F3 / F6 / F9, MEDIDAS 152MM X 90MM, PRESENTACIÓN TIPO Z/ FOLD DE 150 HOJAS.	16.000	384.000,00
		14111818		PAPEL TÉRMICO PARA EKG SE - 601 - EDAN DIMENSIONES 1 x 11 x 14 CM PRESENTACION PLEGADO EN Z	16.000	960.000,00
						3.544.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	51171630	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MINERAL GALON X 3.800 ML	95.000	570.000,00
						570.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42311602	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	VASELINA CREMA, FRASCO DE 400 A 463 GR	26.000	390.000,00
						390.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	51102710	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%, FRASCO X 3800 CC	40.000	3.120.000,00
		51102710		ALCOHOL GLICERINADO (GEL ANTISEPTICO) GEL ANTIBACTERIAL, GLICERINADO, ALCOHOL GEL AL 65%. GALON DE 3500 A 4000CC	40.000	600.000,00
						3.720.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	41104213	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	AGUA DESTILADA BOLSA DE 100 CC	6.000	360.000,00
		42312311		HIPOCLORITO AL 5% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 3875ML	20.000	240.000,00
		42312311		HIPOCLORITO AL 1% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 120ML	9.000	144.000,00
						744.000,00
RASES 7		42281704		LIMPIADOR ENZIMÁTICO BOLSA DE 12 UNIDADES,	70.000,00	2.520.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	RASES 7 Programa "O"	42281704	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	DETERGENTE MULTI-ENZIMÁTICO, CONCENTRADO, LIPASA, PROTEASA AMILASA, EXPIENTES X 3800 ml LAVADO DE INSTRUMENTAL	90.000,00	1.980.000,00
		42281704		DETERGENTE-DESINFECTANTE COMPUESTO DE AMONIO CUATERNARIO Y CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDA (NO CONTIENE ALCOHOL NI PERFUME). SOLUCIÓN LISTA PARA SU USO, FRASCO DE 750 A 1000 ML	35.000,00	2.590.000,00
		47131805		JABON QUIRURGICO GALON X 3700 A 4000ML	140.000,00	2.240.000,00
		42281604		GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO POR 1000 ML PARA INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, MÉDICO QUIRÚRGICO, BACTERIOLÓGICO Y MATERIAL TERMO SENSIBLE AMPLIO ESPECTRO X 1000ML	21.000,00	1.512.000,00
						10.842.000,00
		42311505	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL, BOLSA X 100 UNIDADES	170.000	1.190.000,00
		42311505		GASA ANTIADHERENTE ESTERIL 3" X 3" (7,5X7,5) CAJA DE 20 SOBRES X 5 UNIDADES (NO TEJIDA) (4 PLIEGUES)	22.000	968.000,00
		42311505		GASA USO HOSPITALARIO ROLLO 36 X 100 YARDAS STANDARD DE 1X100 YARDAS TEJIDO	74.000	1.332.000,00
		42295134		TORUNDAS DE ALGODÓN PAQUETE 500 GRM	20.000	320.000,00
		42295134		ALGODÓN ROLLO X 454 GR (ROLLO X 454 A 500 GR)	24.000	2.880.000,00
		42311708		TELA ADHESIVA TEJIDA SIN TEJER GASA DE TEJIDO SIN TEJER AUTOADHESIVA, POROS TRANSPIRABLE, CON ELASTICIDAD TRASVERSAL, CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM, EXCELENTE FIJACIÓN, HIPOALERGÉNICO, MEDIDA EN 15 CM X 10 MTS, RESISTENTE AL AGUA.	118.000	472.000,00
		42311708		ROLLO DE MICROPORE 10CM	38.000	418.000,00
		42311518		ESPARADRAPO COLOR PIEL 10MTS X 5 CM, CINTA SUAVE CON LA PIEL CAJA	85.000	1.105.000,00
		42221513		CATETER JELCO #.16 CAJA X50	80.000	80.000,00
		42221513		CATETER JELCO #.18 CAJA X50	80.000	80.000,00
		42221513		CATETER JELCO #.20 CAJA X50	80.000	80.000,00
		42221513		CATETER JELCO #.22 CAJA X50	80.000	80.000,00
		42221513		CATETER JELCO #.24 CAJA X50	80.000	80.000,00
		42201708		GEL PARA ULTRASONIDO GALON DE 3600 ML A 4000 ML	55.500	555.000,00
						9.640.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	47131805	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 A 4000ML	45.000	900.000,00
						900.000,00
		42281806	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	INDICADOR QUIMICO MULTIPARAMETRO GAS OE CAJA X 200 A 240 TIRILLAS	200.000	1.000.000,00
		42281806		INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR LECTURA EN 48 HRS. UNIDAD	24.000	576.000,00
		42281806		INDICADORES 1492V VAPOR CAJA X 50, LECTURA RAPIDA EN 1 HORA	2.300.000	11.500.000,00
		42281806		INDICADOR BIOLÓGICO A VAPOR DE LECTURA RAPIDA X CAJA DE 50 UND	15.000	540.000,00
		42281701		DETERGENTE LIMPIADOR DE AUTOCLAVE X1l	103.300	206.600,00
		42281807		CINTA PARA ESTERILIZAR ROLLO DE 18 MILIMETROS X 50 METROS	25.000	975.000,00
						14.797.600,00
		42132203	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 6.5 CAJA CON 50 UNIDADES	75.000	375.000,00
		42132203		GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 7 CAJA CON 50 UNIDADES	78.000	1.170.000,00
		42295451		GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL ESTERIZABLE No.7,5 CAJA CON 50 PARES	85.000	425.000,00
		42132203		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	13.465	11.714.237,00
		42132203		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	20.000	19.760.000,00
		42132203		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	23.000	345.000,00
		42132203		GUANTES DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	21.000	630.000,00
						34.419.237,00
		42281530	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 15 CM X 200 MT.	100.000	1.500.000,00
		42281530		PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 10 CM X 200 MT.	140.000	1.680.000,00
		42281530		PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 25 CM X 200 MT.	230.000	2.990.000,00
		42281904		BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 13.5 X 28 CM, CAJA X 200 UNIDADES	60.000	600.000,00
		42281904		BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 57mm X 130 mm, CAJA X 200 UNIDADES	30.000	300.000,00
						7.070.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

RASES 7	RASES 7 Programa "O"	47121709	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 23 LITROS	60.000	180.000,00
		47121709		GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 1000 CC	10.000	60.000,00
		47121709		GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 2,9 LITRO	15.000	150.000,00
		40141742		ATOMIZADOR DE ASPERSIÓN DE LIQUIDOS TRANSPARENTE DE PLASTICO TRASPARENTE LAVABLE CON VALVULA DISPENSADORA, REGULA EL FLUJO DE SALIDA. DE 500ML	5.000	180.000,00
						570.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"		A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	PLASTILINA TERAPEUTICA AMARILLA SUAVE	170.000	170.000,00
				PLASTILINA TERAPEUTICA AZUL FIRME	170.000	340.000,00
				PLASTILINA TERAPEUTICA VERDE MEDIO	170.000	170.000,00
				PLASTILINA TERAPEUTICA ROJA SUAVE	170.000	340.000,00
				ESCALERA DE AGILIDAD	120.000	120.000,00
				BALON BOSU	300.000	300.000,00
						1.440.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42295427	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	18.000	54.000,00
		47131605		CEPILLO DE MANGO LARGO LAVAR ESCUPIDERA	15.000	45.000,00
		52121508		COBIJA TERMICA PARA ADULTO	12.000	24.000,00
						123.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42182015	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO X 34 UND	10.000	1.550.000,00
		42182015		ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIÁTRICOS X 34 UND	10.000	350.000,00
		42142609		JERINGA DESECHABLE DE 10 CC X CAJA 100 UND	22.000	594.000,00
		42142609		JERINGA DESECHABLE DE 5 CC X CAJA 100 UND	22.000	396.000,00
		42142609		JERINGA DESECHABLE DE 3 CC X CAJA 100 UND	22.000	44.000,00
		42142523		AGUJA DESECHABLE No 23 CAJAX100AGUJA HIPODÉRMICA, BISELADA, DE ACERO INOXIDABLE, LIBRE DE PIROGENOS DE 23G X 1"	23.000	276.000,00
		42291613		HOJA PARA BISTURI NO 10 BISTURI FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	32.000	192.000,00
		42291613		HOJA PARA BISTURI NO 15 BISTURI FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	32.000	768.000,00
		42182013		ESPECULO DESECHABLE ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	240.000	960.000,00
		42182013		ESPECULO DESECHABLE ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	240.000	960.000,00
		42183040		TABLA OCULAR DE SNELLEN	50.000	50.000,00
		42311506		VENDA ELASTICA DE 4 PULGADAS X 5 YARDAS COLOR BLANCO.	5.500	385.000,00
		42311506		VENDA ELASTICA DE 5 PULGADAS X 5YARDAS COLOR BLANCO	5.500	440.000,00
		42271802		KIT VENTURI PARA OXIGENO TERAPIA ADULTOS	18.000	90.000,00
		42271802		KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICA	19.400	97.000,00
		42271708		MASCARA DE NO REHINALACION	6.300	63.000,00
		42271708		MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	8.500	85.000,00
		42271709		CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	6.900	69.000,00
		42271709		CANULA NASAL ADULTO	4.500	180.000,00
		42271709		CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICO	4.500	180.000,00
		40142009		MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENOTERAPIA	45.000	225.000,00
		42271801		HUMIDIFICADOR PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	12.990	64.950,00
		42142507		AGUJA ESPECIAL CON ALETAS DIFUSION DE 20G X15MM	31.374	313.744,00
		42221614		EQUIPO DE VENOCISIS DE MICROGOTEO 60GOTAS	2.000	40.000,00
		41104104		KIT DE BRAZALETES PARA TORNQUETE UNIVERSAL	102.896	514.480,00
		42222201		SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 20 ML NORMAL	57.556	575.560,00
		42222201		SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 50 ML NORMAL	57.556	575.560,00
		42141815		ULTRASONIDO PORTATIL DISPOSITIVO QUE SUMINISTRA ONDAS ULTRASONICAS AL CUERPO, GENERANDO UN EFECTO CALORIFICO, MEJORANDO LA CIRCULACIÓN SANGUINEA	1.200.000	1.200.000,00
		12181503		PARAFINA X 6 LBS "ANTIALERGICA"	60.000	240.000,00
		42251608		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: AZUL.	800.000	800.000,00
		42251608		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA SUAVE 5,8 LB O 3,7 O 1,7 KG LATEX FREE. COLOR: ROJO.	550.000	550.000,00
		42251608		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: VERDE	600.000	600.000,00
						13.428.294,00
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	41103011	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS	MINI NEVERA CONVENCIONAL 122 LTS	2.179.000	2.179.000,00



			INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			
						2.179.000,00
RASES 7	RASES 7 Programa "M"	41104111	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	KIT DE CITOLOGÍA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL. (KIT UNIDAD) TALLA M	250.000	500.000,00
		41104111		KIT DE CITOLOGÍA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL. (KIT UNIDAD) TALLA S	250.000	500.000,00
						1.000.000,00
				TOTAL		134.807.131,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. SIIF No. 39226 del 28 de Julio de 2026** expedido por la jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7.

Una vez realicen los tramites de legalización del contrato (aprobación de las garantías, expedición de registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio). Se procederá a la prestación de servicios hasta el **30 de Noviembre de 2026** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

La primera entrega del 25% de los elementos será los primeros 15 días de la entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato y se realizaran entregas parciales del resto de insumos, de acuerdo a las necesidades de la Regional 7, en los meses siguientes de suscrito el contrato y previa coordinación con el supervisor designado.

Cabe resaltar que, si dentro del proceso de atención se evidencia que el presupuesto asignado ya se terminó, o se tienen servicios programados que conlleven terminar el presupuesto. Se debe informar de inmediato al señor supervisor.

Plazo de ejecución **de** **Nota:** este proceso no tiene prorrogas automáticas, las modificaciones del tiempo están sujetos a las condiciones presupuestales y siempre debe mediar acuerdo entre las partes.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.

Lugar de prestación del servicio La entrega de los insumos médico-quirúrgicos, se realizará de conformidad con los requerimientos que imparta el supervisor del contrato, debiendo el contratista efectuar la remisión de los elementos a los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, para lo cual el futuro contratista correrá con los gastos de flete que se genere por el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación en la siguiente dirección:

- REGIONAL 7:** Calle 44 No. 35 C-02 Barrio el triunfo Villavicencio (Meta).

En el horario comprendido de las 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación con el supervisor de contrato.



	El supervisor del contrato será el encargado de realizar la verificación técnica de los bienes entregados, con el fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato. Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas en el Anexo Especificaciones técnicas mínimas. Nota: En caso que haya lugar a prórroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto jefe de la Regional De Aseguramiento en Salud No. 7
Forma de ejecución	La ejecución del presente proceso será bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, por la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso; de acuerdo a los requerimientos de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 según corresponda la necesidad de los servicios, previa coordinación con el supervisor del contrato designado, por el ordenador del gasto de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud en Colombia para la oportunidad en la atención. Una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, el contratista deberá iniciar la ejecución del contrato junto con el personal, materiales, insumos y en general todos los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Regional de Aseguramiento en Salud No 7, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional. En cumplimiento a la Resolución 948 de 2026 y 2284 del 2023 la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT. Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener: - Archivo xml de la factura - Archivo cuv - Archivo json (RIPS) - Facturas en PDF en carpeta individual con soportes - Archivo excel con relación de las facturas - Certificado de parafiscales vigente Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas. Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Página 8 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616- 3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
- Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".
- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:
 - ✓ Certificación bancaria.
 - ✓ Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

Una vez el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago, los **respectivos** pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días



calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley aplicables a cada entidad conforme al Registro Único Tributario (RUT).

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Unidad Prestadora de Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia IT**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud

NIT No.: 900.407.224-6

DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.



- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la factura electronica, la sección NOTA O OBSERVACIONES , inicia la vinculacion de la factura al siif nacion : iniciando con #\$ luego registra la posicion del catalogo Institucional (PCI) que identifica la entidad que gestionara el pago, es decir la unidad o subunidad en la se registro el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor, y faniliaza la vinculacion con los signos #\$, esta informacion debe estar solo en una linea, no lleva espacios, la informacion se separa con punto y coma (;)

Ejemplo: #\$16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML)

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

#\$16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#\$

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, le llegará una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atenta si le llega notificación de aprobación o rechazo de la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.



Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Meta, factura original con sus respectivos soportes originales y firmas a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicadas y validadas por el grupo de auditoría de cuentas médicas, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes ante la oficina de central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

CAUSALES DE NO PAGO:

- El incumplimiento al Decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SOF NACION).
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título "SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO".
- El no cumplimiento a la entrega de bienes.
- En ningún caso se podrá realizar entrada de bienes cuando no se cumplan cualquiera de los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, cantidades y lugar de entrega.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
- b. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- c. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- d. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
- e. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.
- f. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

Página 12 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:
	a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes en caso de oferentes plurales, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia. d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan con la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo habilitante. e) Cuando el objeto social del oferente, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación de acuerdo con la Ley. g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h) Cuando el valor ofertado supere el precio techo unitario. i) Cuando realizada la corrección aritmética descrita en la presente invitación, se supere el presupuesto oficial total. j) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y la justificación presentada por el oferente no sea válida para la entidad. <u>(De acuerdo a lo establecido Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente).</u> k) Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición l) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso. m) Cuando el oferente adicione, cambie o modifique la descripción del ítem, unidad de medida y cantidades de la oferta económica. n) Cuando la propuesta sea presentada en día y/u hora posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso o) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación que mediante adendas haya realizado la Entidad. p) Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta) q) Cuando un Consorcio o Unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. r) La propuesta debe ser presentada de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II, en caso de presentarse por otro medio la misma será rechazada (salvo lo dispuesto en caso de indisponibilidad del SECOP II, de acuerdo con la guía publicada por Colombia Compra Eficiente). s) Cuando la oferta se registre en el SECOP II en forma extemporánea o en un proceso diferente.

Página 13 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	t) Cuando los proponentes presenten su propuesta y la figura jurídica (persona natural y/o jurídica; consorcio, unión temporal), no corresponda al perfil registrado en la plataforma SECOP II - proponente singular – proponente plural. u) Las demás contempladas en la Ley CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Regional de Aseguramiento en Salud No.7 declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: <u>“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.</u> Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Indisponibilidad	Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Página 14 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en <https://www.colombiacompragov.co/soporte>

INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: (1)7456788 en Bogotá y 01800 520808 ara el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta El correo de la Entidad Estatal debe ser el indicado para el efecto en los Documentos del Proceso o el correo electrónico para notificaciones judiciales de la Entidad Estatal.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Cuando previo a la fecha y hora para presentar requisitos habilitantes, no se encuentre disponible la plataforma SECOP II, el Interesado deberá manifestar dicha novedad al correo electrónico de la entidad **CORREO DE LA UNIDAD** demet.rase7-con@policia.gov.co.

Nota: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico demet.rases-co@policia.gov.co, manifestando esta situación. **Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tomada en cuenta.**
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – SECOP II a través de sus canales de comunicación y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.

Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
---	---

Página 15 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que, aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente: <u>«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»</u> De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso. Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera: 1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas 2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo. 3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas. 4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las Contenidas en el Formato Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Perfil y Calidad de los Proponentes	Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía de suministro de Lentes y Monturas todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que cuente con sede en la ciudad de Villavicencio, que tengan dentro de su objeto social u actividad se relacione directamente e inequívocamente con el objeto del proceso de selección, conforme a la legislación vigente. Se debe tener presente la Resolución 3100 de 2019, Resolución 544 de 2023 y la Resolución 465 de 2025. que tratan de los estándares de habilitación y las condiciones, tecnológicas. científicas mínimas e indispensables para prestación de servicios de salud en segura. Podrán participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003. Podrán participar en el presente proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015: "(...) las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por la Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (...)."



De conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021**, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos. deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos. deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme. podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De acuerdo a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

2. CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Decreto 1860 de 2021), y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) Mipymes, dentro del término fijado en el cronograma del proceso contractual o en su defecto durante el mismo término establecido para formular observaciones a la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Decreto 1860 de 2020), realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el citado artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

(...)

Página 17 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

(...)

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por lo tanto, de conformidad con del cronograma del proceso, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

• ESPECIFICACIONES JURIDICAS

- ✓ Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva actualizada, no superior a (30) días y que el establecimiento esté inscrito en la cámara de comercio y que se encuentre renovado según la normatividad y que su actividad comercial registrada deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. **Las personas liberales** de conformidad con el Numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, acreditarán su condición mediante documento de identificación y tarjeta profesional, matrícula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Aportar certificado de la situación militar definida (El Artículo 42 de la Ley 1861 de 2017).
- ✓ El oferente adjuntara el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la sociedad comercial y del representante legal.
- ✓ El oferente adjuntara el certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal cuando se trate de personas jurídicas.
- ✓ El oferente adjuntara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la sociedad comercial y del representante legal.
- ✓ El oferente adjuntara el certificado de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

Página 18 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ El oferente adjuntara el certificado de los Antecedente de Delitos Sexuales–PN y/o Representante Legal
- ✓ El oferente adjuntara el certificado del REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- ✓ El oferente deberá presentar certificado declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal cuando el oferente este obligado a tenerlo de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. En este último evento, se deberá anexar últimas seis planillas, fotocopia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.
- ✓ Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Formulario Acuerdo de Confidencialidad.

• ESPECIFICACIONES ECONOMICAS

- ✓ Certificación bancaria vigente, no superior a un (1) mes
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Formato a Terceros)
- ✓ Diligenciamiento de la propuesta económica.
- ✓ Sostenibilidad de precios.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario con fecha de impresión menor a un mes.
- ✓ Origen lícito de los recursos.
- ✓ Integridad de precios.

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- ✓ Diligenciamiento del Anexo 2 Condiciones Técnicas (anexa documentación si así la requiere)
- ✓ Certificaciones de Experiencia del Proponente
- ✓ Certificación que acredita Capacidad Operativa
- ✓ Si se solicitan los requisitos en relación con la seguridad y salud en el trabajo por favor incluir los documentos que se deben presentar con la oferta
- ✓ Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Demas formatos, anexos y formularios establecidos.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Observaciones a la invitación	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente- SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Los interesados pueden hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos y durante el término establecido en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

Página 19 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada con la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Presentación de Ofertas	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: La no entrega de la oferta en el lugar o la hora indicados, es motivo de rechazo de la misma, se recomienda consultar la Guía de Indisponibilidad de la página web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II. NOTA: PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, DEBE CREAR LA CUENTA DE LA UNIÓN TEMPORAL O EL CONSORCIO A TRAVÉS DEL SECOP II Y PRESENTAR LA OFERTA DESDE ESA CUENTA. NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS OFERTAS DE UN PROPONENTE PLURAL PRESENTADAS DESDE LA CUENTA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO PROPONENTE PLURAL.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II En dicho período, se podrá solicitar a las entidades la aclaración de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a lo establecido en los pliegos de condiciones. Cuando a juicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Evaluación Final.	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Aceptación de oferta.	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: demet.rase7-con@policia.gov.co con la siguiente información (a. el número de

Página 20 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .
Registro presupuestal condiciones para perfeccionamiento ejecución	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente — SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	LUGAR: Plataforma Colombia Compra eficiente SECOP II Fecha: Según establecido en SECOP II Hora: Según establecido en SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: “(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.

NOTA 3: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará mediante ADENDA.

NOTA 4: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la Regional de Aseguramiento en salud No.7, así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de adendas, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Regional de Aseguramiento en Salud N°7, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 o de la Unidad Prestadora de Salud Meta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: “(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación

Página 21 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...). Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACIÓN, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Revisar detalladamente todos los criterios técnicos y realizar seguimiento constante según lo establecido.
- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo comercial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 “.
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

- Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas;

Página 22 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
- III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio;
- IV.) **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.
- V.) Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

6. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y ENTES DE CONTROL DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en <https://www.colombiacompra.gov.co>. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Igualmente se invita a los distintos entes de control del Estado, a acompañar el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos de selección en virtud de las competencias que la Ley les ha asignado.

La presente invitación se emite y publica, **12 9 JUL 2026**

Atentamente,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis, Analista de Contratos

Revisado: TE. Juan Danilo García Caicedo Jefe Grupo Contratos.

Reviso: CT Sergio Andrés Ruiz Hidalgo Jefe Área Logística y Financiera RASES No 7 **SR**

Revisó: CPS -04. Evelyne Alexandra Benitez Gutiérrez, Abogada **A**

Fecha de Elaboración: 29/07/2026

Ubicación: \\dsclpi-contrat7\COMPARTIDARASES7\5. CARPETA 2026\1. PROCESOS RASES N 7\MINIMA CUANTIA

Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
demet_rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 23 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE SI O NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con la oferta la información y/o documentos que más adelante se relacionan, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BABERO DESECHABLE	DESECHABLE ROLLO X 80 UNIDADES (61X53 CM) ELABORADO EN TELA QUIRURGICA POLIPROPILENO AL 100% DE 50GRS.	UNIDAD			
2	GORRO DESECHABLE	GORRO TIPO ORUGA AZUL	PAQUETE X 100			
3	SABANA DESECHABLE	DESECHABLE ESTÁNDAR AZUL CLARO ELABORADA EN TELA POLIPROPILENO SMS NO TEJIDA, COLOR AZUL CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE DE 2.00 * 0.90 MTS	PAQUETE X 10			
4	BATA DESECHABLE PARA PACIENTES	BATA DESECHABLE PARA PACIENTES	PAQUETE X 10			
5	BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON 35GR	BATA DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, MANGA LARGA, PUÑO, CON AMARRE TRASERO, EN CUELLO Y CINTURA, RESISTENTE A LA TENSION Y LA PENETRACION MICROBIANA, CON CONDICIONES DE AMBIENTE SECO Y HUMEDO UNIDAD, COLOR AZUL	UNIDAD			
6	TAPABOCAS	TAPABOCAS FILTRO AZUL CON DISEÑO DE 3 PLIEGUES. POSEEN UN FILTRO PROTECTOR QUE CUENTA CON 98% DE EFECTIVIDAD CONTRA BACTERIAS Y MICROORGANISMOS. EN POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 30 A 40 GR CON ELASTICO PARA AJUSTAR, CON SOPORTE ANATÓMICO METÁLICO EN LA NARIZ. HIPOALERGÉNICAS Y DESECHABLES.	CAJA X 50			
7	APLICADOR CON PUNTA DE ALGODON	APLICADOR CON PUNTA DE ALGODON APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	CAJA X 100			
8	APLICADOR SIN PUNTA DE ALGODON	APLICADOR SIN PUNTA DE ALGODON APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	CAJA X 100			
9	BAJALENGUAS DE MADERA A GRANEL	BAJALENGUA (EMPACADO 25 X 20 UND) NATURAL NO ESTÉRIL DESECHABLE NATURAL NO ESTÉRIL DESECHABLE CORTADO Y PULIDO CON MEDIDAS: LARGO 140MM ANCHO 18MM ESPESOR 1.6MM	CAJA X 500			
10	TOALLAS DE PAPEL TRIPLE HOJA DESECHABLES	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL	PAQUETE X 150			
11	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZAR	DE PRIMERA GENERACIÓN PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR, QUE SOPORTE HASTA 3 KILOGRAMOS DE PESO CON DOBLE ENVOLTURA PARA ESTERILIZAR 60CMS* 100 MTS, PRESENTACIÓN DE 100 METROS	ROLLO			

Página 24 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

12	PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD PARA MONITOR FETAL	PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD PARA MONITOR FETAL EDAN SERIES F3 / F6 / F9, MEDIDAS 152MM X 90MM, PRESENTACIÓN TIPO Z/ FOLD DE 150 HOJAS.	UNIDAD			
13	PAPEL TERMICO PARA EKG	PAPEL TÉRMICO PARA EKG SE - 601 - EDAN DIMENSIONES 1 x 11 x 14 CM PRESENTACION PLEGADO EN Z	UNIDAD			
14	ACEITE MINERAL	ACEITE MINERAL GALON X 3.800 ML	UNIDAD			
15	VASELINA CREMA	VASELINA CREMA, FRASCO DE 400 A 463 GR	UNIDAD			
16	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%, FRASCO X 3800 CC	GALON			
17	ALCOHOL GLICERINADO	ALCOHOL GLICERINADO (GEL ANTISEPTICO) GEL ANTIBACTERIAL, GLICERINADO, ALCOHOL GEL AL 65%. GALON DE 3500 A 4000CC	GALON			
18	AGUA DESTILADA	AGUA DESTILADA BOLSA DE 100 CC	BOLSA			
19	HIPOCLORITO AL 5%	HIPOCLORITO AL 5% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 3800 A 3875 ML	GALON			
20	HIPOCLORITO AL 1%	HIPOCLORITO AL 1% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 120 ML	FRASCO			
21	LIMPIADOR ENZIMÁTICO	LIMPIADOR ENZIMÁTICO BOLSA DE 12 UNIDADES,	UNIDAD			
22	DETERGENTE MULTI-ENZIMÁTICO	DETERGENTE MULTI-ENZIMÁTICO, CONCENTRADO, LIPASA, PROTEASA, AMILASA, EXIPIENTES X 3800 ml LAVADO DE INSTRUMENTAL	GALON			
23	DETERGENTE-DESINFECTANTE	DETERGENTE-DESINFECTANTE COMPUESTO DE AMONIO CUATERNARIO Y CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDA (NO CONTIENE ALCOHOL NI PERFUME). SOLUCIÓN LISTA PARA SU USO, FRASCO DE 750 A 1000 ML	UNIDAD			
24	JABON QUIRURGICO	JABON QUIRURGICO GALON X 3700 A 4000ML	GALON			
25	GLUTARALDEHIDO 2%	GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO POR 1000 ML PARA INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, MÉDICO QUIRÚRGICO, BACTERIOLÓGICO Y MATERIAL TERMO SENSIBLE AMPLIO ESPECTRO X 1000ML	UNIDAD			
26	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL (45X45X4)	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL, ABSORBENTE HECHA EN TEJIDO PLANO 100 % ALGODÓN TIPO VII. COMPRESA ESTÉRIL (ETO) Y NO ESTÉRIL. MANIJA DE SUJECIÓN COLOR AZUL PARA FÁCIL MANEJO	BOLSA X 100			
27	GASA ANTIADHERENTE ESTERIL 3" X 3" (7,5X7,5)	GASA ANTIADHERENTE ESTERIL 3" X 3" (7,5X7,5) CAJA DE 20 SOBRES X 5 UNIDADES (NO TEJIDA) (4 PLIEGUES)	UNIDAD			
28	GASA USO HOSPITALARIO	GASA USO HOSPITALARIO ROLLO 36 X 100 YARDASSTANDARD DE 1X100 YARDAS TEJIDO	ROLLO			
29	TORUNDAS DE ALGODÓN PAQUETE 500 GRM	NO ESTÉRIL, EMPAQUE EN BOLSA PLÁSTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO.TORUNDAS DE ALGODÓN	PAQUETE 500 GRM			
30	ALGODÓN ROLLO X 454 GR (ROLLO X 454 A 500 GR)	ALGODÓN ROLLO X 454 GR (ROLLO X 454 A 500 GR)	ROLLO			
31	TELA ADHESIVA TEJIDA SIN TEJER	TELA ADHESIVA TEJIDA SIN TEJER GASA DE TEJIDO SIN TEJER, AUTOADHESIVA, POROS TRANSPIRABLE, CON ELASTICIDAD TRASNSVERSAL, CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM, EXCELENTE FIJACIÓN, HIPOALERGÉNICO, MEDIDA EN 15 CM X 10 MTS, RESISTENTE AL AGUA.	ROLLO			
32	ROLLO DE MICROPORE	CINTA DE PAPEL MICROPOROSO, COLOR PIEL, CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACION, FACIL RASGADO EN SENTIDO TRASNSVERSAL, TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA, EXENTO DE LATEX, MEDIDAS DE 2"X10 YARDAS	CAJA X 6 ROLLOS			
33	ESPARADRAPO COLOR PIEL	CINTA DE PAPEL MICROPOROSO, COLOR PIEL, CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACION, FACIL RASGADO EN SENTIDO TRASNSVERSAL, TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA, EXENTO DE LATEX, MEDIDAS DE 1"X10 YARDAS	CAJA X 12 ROLLOS			
34	CATETER JELCO #.16	FABRICADO CON MATERIALES DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX. LA CÁNULA ES DE TEFLÓN (FEP) O POLIURETANO, LA AGUJA ES DE ACERO TRIBISELADO Y EL CONO ES DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO#16	CAJA X50			
35	CATETER JELCO #.18	FABRICADO CON MATERIALES DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX. LA CÁNULA ES DE TEFLÓN (FEP) O POLIURETANO, LA AGUJA ES DE ACERO TRIBISELADO Y EL CONO ES DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO#18	CAJA X50			
36	CATETER JELCO #.20	FABRICADO CON MATERIALES DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX. LA CÁNULA ES DE TEFLÓN (FEP) O POLIURETANO, LA AGUJA ES DE ACERO TRIBISELADO Y EL CONO ES DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO#20	CAJA X50			
37	CATETER JELCO #.22	FABRICADO CON MATERIALES DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX. LA CÁNULA ES DE TEFLÓN (FEP) O POLIURETANO, LA AGUJA ES DE ACERO TRIBISELADO Y EL CONO ES DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO#22	CAJA X50			
38	CATETER JELCO #.24	FABRICADO CON MATERIALES DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX. LA CÁNULA ES DE TEFLÓN (FEP) O POLIURETANO, LA	CAJA X50			

Página 25 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		AGUJA ES DE ACERO TRIBISELADO Y EL CONO ES DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO #24				
39	GEL PARA ULTRASONIDO	GEL VISCOSO, TRASLÚCIDO, TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZUL, BASE ACUOSA COMPUESTA POR AGUA OSMOTIZADA, POLÍMEROS ESPESANTES (COMO CARBOPOL), HUMECTANTES Y CONSERVANTES. LIBRE DE LÁTEX Y FTALATOS GALON DE 3600 ML A 4000 ML	GALON			
40	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 A 4000ML	GALON			
41	INDICADOR QUIMICO	TIRAS INDICADORAS MULTI PARÁMETRO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES INTERNAS DE ESTERILIZACIÓN DE LOS PAQUETES DE TODOS LOS CICLOS DE ÓXIDO DE ETILENO. - CONSISTEN EN UN TINTE QUÍMICO IMPRESO EN UNA TIRA DE PAPEL DE 1.6 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO QUE PUEDE DIVIDIRSE EN DOS. - EL COLOR DEL INDICADOR CAMBIA DE UN ROJO INTENSO A VERDE. - LA TIRA TIENE UN ESTÁNDAR DE COLOR COMO REFERENCIA. SE UTILIZA EN CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN. - TIRA DE PAPEL DE 1.6 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO. EL COLOR DEL INDICADOR CAMBIA DE UN ROJO INTENSO A VERDE CUANDO SE CUMPLEN MÁS DE UNA LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO. CAMBIA DE UN ROJO INTENSO A VERDE CUANDO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN: TIEMPO, TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DEL GASCAJA X 200 A 240 TIRILLAS	UNIDAD			
42	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR LECTURA EN 48 HRS	INDICADORES PARA CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, FACIL INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS, POR DETECCIÓN A SIMPLE VISTA SE PUEDE OBSERVAR EL COLOR DEL MEDIO DE CULTIVO DE PURPURA A AMARILLO, CUANDO HAY CRECIMIENTO BACTERIANO, FACIL DE USAR, UTILIZANDO LAS INCUDORAS 3M, SE EVITA MANIPULACION DEL BIOLOGICO Y LOS COSOTOS DE LABORATORIO. UNIDAD	UNIDAD			
43	INDICADORES 1492V VAPOR	CAJA X 50, LECTURA RAPIDA EN 1 HORA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR, ESTAN DISEÑADOS PARA UN MONITOREO SUPER RAPIDO (EN 1 HORA), FUNCIONAN CON LA INCUBADORA ATTEST 490. UNIDAD DE VENTA CAJA X 50 UNIDADES, CONTENIDO EN UN VIAL DE PLÁSTICO ASISTIDOS CON VACIO A 132 GRADOS C A 135 GRADOS C	CAJA			
44	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR LECTURA EN 48 HRS	INDICADORES PARA CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, FACIL INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS, POR DETECCIÓN A SIMPLE VISTA SE PUEDE OBSERVAR EL COLOR DEL MEDIO DE CULTIVO DE PURPURA A AMARILLO, CUANDO HAY CRECIMIENTO BACTERIANO, FACIL DE USAR, UTILIZANDO LAS INCUDORAS 3M, SE EVITA MANIPULACION DEL BIOLOGICO Y LOS COSOTOS DE LABORATORIO. UNIDAD	UNIDAD			
45	DETERGENTE LIMPIADOR DE AUTOCLAVE X11	INDICADO COMO LIMPIADOR, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES. ES IDEAL PARA REMOVER GRASA, MATERIAL ORGÁNICO Y DESINCRUSTAR MATERIAL ADHERIDO EN LAS MANGUERAS INTERNAS DE LA AUTOCLAVE	LITRO			
46	CINTA PARA ESTERILIZAR	ROLLO DE 18 MILIMETROS X 50 METROS FABRICADA CON PAPEL CREPÉ TRATADO Y UN ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN, INDICADOR QUÍMICO QUE CAMBIA DE COLOR AL SER EXPUESTO AL VAPOR, SE ADHIERE A DIVERSOS MATERIALES COMO PAPEL, PLÁSTICO, METAL O VIDRIO.	ROLLO			
47	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 6.5	FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CUENTAN CON FORMA ANATÓMICA PARA CADA MANO, DEDOS CURVADOS QUE REDUCEN LA FATIGA, PALMA TEXTURIZADA PARA MEJOR AGARRE Y PUÑO CON REBORDE QUE ASEGURA UN AJUSTE CONFIABLE. EL INTERIOR ESTÁ RECUBIERTO CON ALMIDÓN DE MAÍZ ABSORBIBLE USP, QUE FACILITA SU COLOCACIÓN Y PROPORCIONA COMODIDAD DURANTE EL USO.	CAJA CON 50 PARES			
48	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 7	FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CUENTAN CON FORMA ANATÓMICA PARA CADA MANO, DEDOS CURVADOS QUE REDUCEN LA FATIGA, PALMA TEXTURIZADA PARA MEJOR AGARRE Y PUÑO CON REBORDE QUE ASEGURA UN AJUSTE CONFIABLE. EL INTERIOR ESTÁ RECUBIERTO CON ALMIDÓN DE MAÍZ ABSORBIBLE USP, QUE FACILITA SU COLOCACIÓN Y PROPORCIONA COMODIDAD DURANTE EL USO.	CAJA CON 50 PARES			
49	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERIL ESTERIZABLE No.7,5	FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CUENTAN CON FORMA ANATÓMICA PARA CADA MANO, DEDOS CURVADOS QUE REDUCEN LA FATIGA, PALMA TEXTURIZADA PARA MEJOR AGARRE Y PUÑO CON REBORDE QUE ASEGURA UN AJUSTE CONFIABLE. EL INTERIOR ESTÁ RECUBIERTO CON ALMIDÓN DE MAÍZ ABSORBIBLE USP, QUE FACILITA SU COLOCACIÓN Y PROPORCIONA COMODIDAD DURANTE EL USO	CAJA CON 50 PARES			
50	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA M	GUANTES DE LATEX NO ESTERILES DISEÑADOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ALTA SENSIBILIDAD TÁCTIL AMBIDIESTROS RESISTENTES Y DE AJUSTE CÓMODO IDEALES PARA USO MEDICO ODONTOLOGICO Y PROCEDIMIENTOS DE	CAJA CON 50 PARES			

Página 26 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		EXAMENGUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA M				
51	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA S	GUANTES DE LATEX NO ESTERILES DISEÑADOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ALTA SENSIBILIDAD TACTIL AMBIDIESTROS RESISTENTES Y DE AJUSTE CÓMODO IDEALES PARA USO MEDICO ODONTOLOGICO Y PROCEDIMIENTOS DE EXAMENGUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA TALLA S	CAJA CON 50 PARES			
52	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L	GUANTES DE LATEX NO ESTERILES DISEÑADOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ALTA SENSIBILIDAD TACTIL AMBIDIESTROS RESISTENTES Y DE AJUSTE CÓMODO IDEALES PARA USO MEDICO ODONTOLOGICO Y PROCEDIMIENTOS DE EXAMENGUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA L	CAJA CON 50 PARES			
53	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M	DE COLOR AZUL, LIBRE DE POLVO E HIPOALERGÉNICO, OFRECE RESISTENCIA, CONFORT Y SEGURIDAD EN CADA USO. DESECHABLE, NO ESTÉRIL Y AMBIDIESTRO.CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA CON 50 PARES			
54	PAPEL GRADO MEDICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 15 CM X 200 MT.	UNIDAD			
55	PAPEL GRADO MEDICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 10 CM X 200 MT.	UNIDAD			
56	PAPEL GRADO MEDICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 25 CM X 200 MT.	UNIDAD			
57	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 13.5 X 28 CM, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD			
58	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 57mm X 130 mm, CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD			
59	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 23 LITROS	UNIDAD			
60	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 1000 CC	UNIDAD			
61	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 2,9 LITRO	UNIDAD			
62	ATOMIZADOR DE ASPERSIÓN DE LIQUIDOS	ATOMIZADOR DE ASPERSIÓN DE LIQUIDOS TRANSPARENTE DE PLASTICO TRASPARENTE LAVABLE CON VALVULA DISPENSADORA, REGULA EL FLUJO DE SALIDA .DE 500ML	UNIDAD			
63	PLASTILINA TERAPEUTICA AMARILLA SUAVE	PLASTILINA TERAPEUTICA AMARILLA SUAVE	LIBRA			
64	PLASTILINA TERAPEUTICA AZUL FIRME	PLASTILINA TERAPEUTICA AZUL FIRME	LIBRA			
65	PLASTILINA TERAPEUTICA VERDE MEDIO	PLASTILINA TERAPEUTICA VERDE MEDIO	LIBRA			
66	PLASTILINA TERAPEUTICA ROJA SUAVE	PLASTILINA TERAPEUTICA ROJA SUAVE	LIBRA			
67	ESCALERA DE AGILIDAD	MATERIAL TPÉ Y NAILON DE ALTA RESISTENCIA, CAUCHO TERMOTEMPLADO DE TEXTURA SUAVE, LAMINA DE 50CM DE LARGO POR 4CM DE ANCHO, 6M DE LARGO DIVIDIDO EN 12 LÁMINAS Y INCLUYE: BOLSA DE TRANSPORTE	UNIDAD			
68	BALON BOSU	SEMIESFERA INFLABLE DE PVC Y BASE RÍGIDA DE POLIPROPILENO ANTIDESLIZANTE, INCLUYE BANDAS ELÁSTICAS TENSORAS Y BOMBA DE INFLADO, CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA DESDE 130 KG	UNIDAD			
69	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD			
70	CEPILLO DE MANGO LARGO LAVAR ESCUPIDERA	CEPILLO DE MANGO LARGO LAVAR ESCUPIDERA	UNIDAD			
71	COBIJA TERMICA PARA ADULTO	COBIJA TERMICA PARA ADULTO	UNIDAD			
72	ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO X 34 UND	ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO X 34 UND	UNIDAD			
73	ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICOS X 34 UND	ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICOS X 34 UND	UNIDAD			
74	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC X CAJA 100 UND	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC X CAJA 100 UND	UNIDAD			
75	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC X CAJA 100 UND	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC X CAJA 100 UND	UNIDAD			
76	JERINGA DESECHABLE DE 3 CC X CAJA 100 UND	JERINGA DESECHABLE DE 3 CC X CAJA 100 UND	UNIDAD			
77	AGUJA DESECHABLE No 23	AGUJA DESECHABLE No 23 CAJAX100AGUJA HIPODÉRMICA, BISELADA, DE ACERO INOXIDABLE, LIBRE DE PIROGENOS DE 23G X 1"	CAJA			
78	HOJA PARA BISTURI NO 10	HOJA PARA BISTURI NO 10 BISTURI FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN,ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	CAJAX100			

Página 27 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

79	HOJA PARA BISTURI NO 15	HOJA PARA BISTURI NO 15 BISTURI FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	CAJAX100			
80	ESPECULO DESECHABLE	ESPECULO DESECHABLE ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	BOLSA X100			
81	ESPECULO DESECHABLE	ESPECULO DESECHABLE ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	BOLSA X100			
82	TABLA OCULAR DE SNELLEN	TABLA OCULAR DE SNELLEN	UNIDAD			
83	VENDA ELASTICA	VENDA ELASTICA DE 4 PULGADAS X 5 YARDAS COLOR BLANCO	UNIDAD			
84	VENDA ELASTICA	VENDA ELASTICA DE 5 PULGADAS X 5 YARDAS COLOR BLANCO	UNIDAD			
85	KIT VENTURI PARA OXIGENO TERAPIA ADULTOS	KIT VENTURI PARA OXIGENO TERAPIA ADULTOS	UNIDAD			
86	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICA	KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICA	UNIDAD			
87	MASCARA DE NO REHINALACION	MASCARA DE NO REHINALACION	UNIDAD			
88	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	UNIDAD			
89	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO	CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	UNIDAD			
90	CANULA NASAL ADULTO	CANULA NASAL ADULTO	UNIDAD			
91	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICO	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICO	UNIDAD			
92	MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENOTERAPIA	MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD			
93	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD			
94	AGUJA ESPECIAL CON ALETAS DIFUSION DE 20G X15MM	AGUJA ESPECIAL CON ALETAS DIFUSION DE 20G X15MM	UNIDAD			
95	EQUIPO DE VENOCISIS DE MICROGOTEO 60GOTAS	EQUIPO DE VENOCISIS DE MICROGOTEO 60GOTAS	UNIDAD			
96	KIT DE BRAZALETES PARA TORNQUETE UNIVERSAL	KIT DE BRAZALETES PARA TORNQUETE UNIVERSAL	UNIDAD			
97	SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 20 ML NORMAL	SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 20 ML NORMAL	UNIDAD			
98	SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 50 ML NORMAL	SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 50 ML NORMAL	UNIDAD			
99	ULTRASONIDO PORTATIL	ULTRASONIDO PORTATIL DISPOSITIVO QUE SUMINISTRA ONDAS ULTRASÓNICAS AL CUERPO, GENERANDO UN EFECTO CALORÍFICO, MEJORANDO LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA	UNIDAD			
100	PARAFINA X 6 LBS "ANTIALERGICA"	PARAFINA X 6 LBS "ANTIALERGICA"	CAJAX6 LIBRAS			
101	BANDA ELASTICA	BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: AZUL	UNIDAD			
102	BANDA ELASTICA	BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA SUAVE 5,8 LB O 3,7 O 1,7 KG LATEX FREE. COLOR: ROJO	UNIDAD			
103	BANDA ELASTICA	BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: VERDE	UNIDAD			
104	MINI NEVERA CONVENCIONAL 122 LTS	MINI NEVERA CONVENCIONAL 122 LTS	UNIDAD			
105	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL,	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL. (KIT UNIDAD) TALLA M	BOLSA X100			
106	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL,	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL. (KIT UNIDAD) TALLA S	BOLSA X100			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas o personas con profesiones liberales, para lo cual las certificaciones deberán contener:		

Página 28 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta de terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 tomara para efectos de verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del consorcio o de la Unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. -No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. -No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo. NOTA 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar oficio donde mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. NOTA 2: Para emprendimientos y empresas de mujeres la suma deberá superar el sesenta (60%) del presupuesto asignado al presente proceso		
2	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá diligenciar el ANEXO, que cuenta con los recursos logísticos, humanos y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente contrato.		
3	La unidad presentadora de Salud Meta, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que el insumo, no ha sido recibido a satisfacción. Para la entrega estará también presente una persona idónea, quien dará su concepto de aprobación o no aceptación.		
4	COORDINADOR: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los insumos durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. Nombres y apellidos: Diligenciar el nombre completo Cargo: Diligenciar el cargo Numero celular: Diligenciar el numero Correo electrónico: Diligenciar correo electrónico de notificaciones		
5	Certificación de Fabricante o Distribuidor: El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación: • Si es fabricante debe anexar copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedidas por el Invima o copia del certificado del cumplimiento de las BPM vigente al año de presentación de la oferta. • Si el oferente es un importador deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta • Si el oferente es un distribuidor deberá anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva.		

Página 29 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6	COMPROMISO DE CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: El contratista deberá entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo de cada uno de los insumos a entregar, según normatividad vigente para este fin: Artículo 7, decreto 4725 de 2005."		
7	EL CONTRATISTA, deberá presentar al momento de la entrega de los insumos al almacén de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES O PRODUCTOS expedida por el fabricante o distribuidor, con las características mínimas exigidas en el presente anexo, identificación del producto, composición, presentación, la cual debe concordar con lo exigido en la invitación, legible, en idioma español, con el fin de ser verificadas por el supervisor; igualmente el contratista deberá entregar y ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual cada elemento debe ajustarse a dicho registro (plasmado en la ficha técnica) que acrediten que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas. En caso que el elemento no requiera este registro, debe estar especificado en la ficha técnica y anexar el registro INVIMA donde se verifique dicha información.		
8	El oferente deberá certificar por escrito que los precios ofertados cubren todos los costos del bien (envío, transporte, embalaje, IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y garantías) y la utilidad esperada.		
9	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista		
10	Los bienes deben ser entregados en empaques resistentes a la contaminación y al deterioro por traslado y al almacenaje.		
11	El CONTRATISTA, designará un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse.		
12	STOCK DE INVENTARIOS El oferente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta con un stock de insumos, para la entrega de los mismos con el fin de garantizar la adquisición y entrega oportuna.		
13	Fecha de vencimiento de los elementos: El oferente deberá anexar certificación donde manifieste que hará entrega de los insumos con una fecha de vencimiento no inferior a uno (01) año al momento de su entrega.		
14	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.		
15	Responder a los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
16	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
17	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato		
18	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		
20	El oferente sostendrá los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas. (diligenciar anexo)		
21	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a restituir los elementos que, a la hora de la entrega, presenten imperfecciones o daños por la mala manipulación o defectos de fábrica, en un tiempo no superior a 5 días.		
22	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8º, 58º, 80º y 95º ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento compes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad. CLAUSULA AMBIENTAL: Dentro de las obligaciones del contratista deberá diligenciar anexo: • Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. • En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre		

Página 30 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.		
	Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
23	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
24	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en el presente estudio previo		
25	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en el presente estudio previo		
26	INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR A LA USP DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1.) El contratista deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato o quien haga sus veces informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes e igualmente deberá Informar al supervisor del contrato semanalmente el valor ejecutado del contrato y cuando el contrato se encuentre entre un 50, 75 y 90 % ejecutado. 2.) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la USP o el ordenador del gasto y en ningún caso el contratista se abstendrá de atender a los usuarios sin informar previamente a la institución a través del supervisor del contrato, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado sin previa autorización del Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7. 3.) Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar suministrando los insumos objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 de la Policía Nacional. Los insumos entregados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales insumos se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.		
27	En caso de que la Regional de Aseguramiento en Salud No 7, llegase a requerir un insumo medicoquirurgico que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente proceso, el oferente adjudicado se compromete a conseguir dicho insumo medicoquirurgico en un plazo no mayor 24 horas, previo tres cotizaciones por parte del supervisor y autorización del ordenador del gasto, en el cual se tomara como referencia el menor valor y se le aplicara el porcentaje de descuento ofertado por el contratista.		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 31 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No 2

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR TECHO UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR A OFERTAR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-007 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	BABERO DESECHABLE ROLLO X 80 UNIDADES (61X53 CM)	12.297	
2		GORRO DESECHABLE X 100 UND	9.917	
3		SABANA DESECHABLE ESTÁNDAR AZUL CLARO DE 200 X 80CM. PQTE x 10 UND	19.521	
4		BATA DESECHABLE PARA PACIENTES PAQUETE X 10	22.808	
5		BATA DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, MANGA LARGA, PUÑO, CON AMARRE TRASERO, EN CUELLO Y CINTURA, RESISTENTE A LA TENSION Y LA PENETRACION MICROBIANA, CON CONDICIONES DE AMBIENTE SECO Y HUMEDO UNIDAD, COLOR AZUL	4.105	
6		TAPABOCAS FILTRO AZUL CON DISEÑO DE 3 PLIEGUES, POSEEN UN FILTRO PROTECTOR QUE CUENTA CON 98% DE EFECTIVIDAD CONTRA BACTERIAS Y MICROORGANISMOS. ENPOLIPROPILENO NO TEJIDO DE 30 A 40 GR CON ELASTICO PARA AJUSTAR, CON SOPORTE ANATÓMICO METÁLICO EN LA NARIZ. HIPOALERGÉNICAS Y DESECHABLES. CJA X 50	7.537	
7	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	APLICADOR CON PUNTA DE ALGODÓN CAJA X 100 UND APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	3.818	
8		APLICADOR SIN PUNTA DE ALGODÓN CAJA X 100 UND APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN PARA TOMAS Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. DESECHABLES. NO ESTÉRILES	4.390	
9		BAJALENGUA CJA X 500 UND. A (EMPACADO 25 X 20 UND) NATURAL NO ESTERIL DESECHABLE NATURAL NO ESTERIL DESECHABLE CORTADO Y PULIDO CON MEDIDAS: LARGO 140MM ANCHO 16MM ESPESOR 1,6MM	36.473	
10	A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL	13.228	
11		PAPEL CREPADO	110.886	
12		PAPEL TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD PARA MONITOR FETAL EDAN SERIES F3 / F6 / F9, MEDIDAS 152MM X 90MM, PRESENTACIÓN TIPO Z/ FOLD DE 150 HOJAS.	12.729	
13		PAPEL TÉRMICO PARA EKG SE - 601 - EDAN DIMENSIONES 1 x 11 x 14 CM PRESENTACIÓN PLEGADO EN Z	12.729	
14	A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ACEITE MINERAL GALON X 3.800 ML	65.015	
15	A-003-003-05 VASELINA, CERA DE PARAFINA, CERA DE PETRÓLEO DE MICROCRISTALINA, CERA CRUDA, OZOCERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, OTRAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS SIMILARES, COQUE DE PETRÓLEO, BETÚN DE PETRÓLEO Y OTROS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETRÓLEO O DE ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	VASELINA CREMA, FRASCO DE 400 A 463 GR	24.223	
16	A-02-02-01-003-004-02 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%, FRASCO X 3800 CC	35.160	
17		ALCOHOL GLICERINADO (GEL ANTISEPTICO) GEL ANTIBACTERIAL, GLICERINADO, ALCOHOL GEL AL 65%, GALON DE 3500 A 4000CC	27.277	
18	A-02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	AGUA DESTILADA BOLSA DE 100 CC	5.833	
19		HIPOCLORITO AL 5% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 3875ML	16.576	
20		HIPOCLORITO AL 1% SOLUCION DE HIPOCLORITO DE 120ML	7.950	

Página 32 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

21	A-02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS	LIMPIADOR ENZIMÁTICO BOLSA DE 12 UNIDADES.	83.332	
22		DETERGENTE MULTI-ENZIMÁTICO, CONCENTRADO, LIPASA, PROTEASA, AMILASA, EXPIENTES X 3800 ml LAVADO DE INSTRUMENTAL	65.379	
23		DETERGENTE-DESINFECTANTE COMPUESTO DE AMONIO CUATERNARIO Y CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO DE BIGUANIDA (NO CONTIENE ALCOHOL NI PERFUME). SOLUCIÓN LISTA PARA SU USO, FRASCO DE 750 A 1000 ML	52.470	
24		JABON QUIRURGICO GALON X 3700 A 4000ML	54.547	
25		GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO POR 1000 ML PARA INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, MÉDICO QUIRÚRGICO, BACTERIOLÓGICO Y MATERIAL TERMO SENSIBLE AMPLIO ESPECTRO X 1000ML	23.280	
26	A-02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL, BOLSA X 100 UNIDADES	10.983	
27		GASA ANTIADHERENTE ESTERIL 3" X 3" (7,5X7,5) CAJA DE 20 SOBRES X 5 UNIDADES (NO TEJIDA) (4 PLIEGUES)	405	
28		GASA USO HOSPITALARIO ROLLO 36 X 100 YARDAS STANDARD DE 1X100 YARDAS TEJIDO	8.103	
29		TORUNDAS DE ALGODÓN PAQUETE 500 GRM	25.761	
30		ALGODÓN ROLLO X 454 GR (ROLLO X 454 A 500 GR)	21.498	
31		TELA ADHESIVA TEJIDA SIN TEJER GASA DE TEJIDO SIN TEJER, AUTOADHESIVA, POROS TRANSPIRABLE, CON ELASTICIDAD TRASVERSAL, CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM, EXCELENTE FIJACIÓN, HIPOALERGÉNICO, MEDIDA EN 15 CM X 10 MTS, RESISTENTE AL AGUA.	78.140	
32		ROLLO DE MICROPORE 10CM	3.500	
33		ESPARADRAPO COLOR PIEL 10MTS X 5 CM, CINTA SUAVE CON LA PIEL CAJA	3.798	
34		CATETER JELCO # 16 CAJA X50	68.333	
35		CATETER JELCO # 18 CAJA X50	68.333	
36	A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	CATETER JELCO # 20 CAJA X50	68.333	
37		CATETER JELCO # 22 CAJA X50	68.333	
38		CATETER JELCO # 24 CAJA X50	68.333	
39		GEL PARA ULTRASONIDO GALON DE 3600 ML A 4000 ML	33.837	
40		JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 3800 A 4000ML	56.570	
41	A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	INDICADOR QUÍMICO MULTIPARÁMETRO GAS OE CAJA X 200 A 240 TIRILLAS	139.252	
42		INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR LECTURA EN 48 HRS, UNIDAD	18.409	
43		INDICADORES 1492V VAPOR CAJA X 50, LECTURA RAPIDA EN 1 HORA	1.049.217	
44		INDICADOR BIOLÓGICO A VAPOR DE LECTURA RAPIDA X CAJA DE 50 UND	18.409	
45		DETERGENTE LIMPIADOR DE AUTOCLAVE X11	64.184	
46	A-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	CINTA PARA ESTERILIZAR ROLLO DE 18 MILIMETROS X 50 METROS	29.750	
47		GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 6.5 CAJA CON 50 UNIDADES	70.408	
48		GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX NO 7 CAJA CON 50 UNIDADES	59.830	
49		GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX ESTERILIZABLE No.7.5 CAJA CON 50 PARES	59.830	
50		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	19.430	
51		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL EN LATEX PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	19.430	
52		GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	16.523	
53		GUANTES DE NITRILLO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	22.808	
54		PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 15 CM X 200 MT.	80.034	
55		PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 10 CM X 200 MT.	91.654	
56	A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	PAPEL GRADO MEDICO PARA EMPAQUE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE 25 CM X 200 MT.	239.983	
57		BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 13.5 X 28 CM, CAJA X 200 UNIDADES	70.210	
58		BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL 57mm X 130 mm, CAJA X 200 UNIDADES	15.252	
59		GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 23 LITROS	21.761	
60	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 1000 CC	4.085	
61		GUARDIAN RECOLECTOR DESECHOS CORTOPUNZANTES 2.9 LITRO	4.674	
62		ATOMIZADOR DE ASPERSIÓN DE LÍQUIDOS TRANSPARENTE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LAVABLE CON VALVULA DISPENSADORA, REGULA EL FLUJO DE SALIDA DE 500ML	4.057	
63		PLASTILINA TERAPEUTICA AMARILLA SUAVE	18.185	
64	A-02-02-01-003-008-05 JUEGOS Y JUGUETES	PLASTILINA TERAPEUTICA AZUL FIRME	18.185	
65		PLASTILINA TERAPEUTICA VERDE MEDIO	18.185	
66		PLASTILINA TERAPEUTICA ROJA SUAVE	18.185	
67		ESCALERA DE AGILIDAD	110.824	
68		BALON BOSU	387.886	
69	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	7.183	
70		CEPILLO DE MANGO LARGO LAVAR ESCUPIDERA	12.232	
71		COBIJA TÉRMICA PARA ADULTO	60.972	
72		ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO X 34 UND	8.720	
73		ESPECULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIÁTRICOS X 34 UND	8.720	
74	A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC X CAJA 100 UND	21.534	
75		JERINGA DESECHABLE DE 5 CC X CAJA 100 UND	20.337	
76		JERINGA DESECHABLE DE 3 CC X CAJA 100 UND	22.979	
77		AGUJA DESECHABLE No 23 CAJAX100AGUJA HIPODÉRMICA, BISELADA, DE ACERO INOXIDABLE, LIBRE DE PIROGENOS DE 23G X 1"	8.822	
78		HOJA PARA BISTURI NO 10 BISTURÍ FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	21.307	
79		HOJA PARA BISTURI NO 15 BISTURÍ FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, EN ACERO AL CARBÓN, CON FILO DE ALTA DURACIÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES HERMÉTICAMENTE SELLADAS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL, ABRE FÁCIL	21.307	
80		ESPECULO DESECHABLE ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	43.147	
81		ESPECULO DESECHABLE ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	170.567	
82		TABLA OCULAR DE SNELLEN	33.363	
83		VENDA ELASTICA DE 4 PULGADAS X 5 YARDAS COLOR BLANCO.	2.167	

Página 33 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

84		VENDA ELASTICA DE 5 PULGADAS X 5YARDAS COLOR BLANCO	2.700	
85		KIT VENTURI PARA OXIGENO TERAPIA ADULTOS	6.635	
86		KIT VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICA	6.635	
87		MASCARA DE NO REHINALACION	8.002	
88		MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA	7.797	
89		CANULA DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	243.950	
90		CANULA NASAL ADULTO	1.923	
91		CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICO	1.923	
92		MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENOTERAPIA	91.432	
93		HUMIDIFICADOR PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	7.923	
94		AGUJA ESPECIAL CON ALETAS DIFUSION DE 20G X15MM	27.883	
95		EQUIPO DE VENOCISIS DE MICROGOTEO 60GOTAS	1.100	
96		KIT DE BRAZALETES PARA TORNIQUETE UNIVERSAL	9.867	
97		SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 20 ML NORMAL	32.050	
98		SET PARA PERFUSOR CON JERINGA 50 ML NORMAL	32.050	
99		ULTRASONIDO PORTATIL DISPOSITIVO QUE SUMINISTRA ONDAS ULTRASONICAS AL CUERPO, GENERANDO UN EFECTO CALORIFICO, MEJORANDO LA CIRCULACION SANGUINEA	1.008.403	
100		PARAFINA X 6 LBS "ANTIALERGICA"	60.000	
101		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: AZUL	30.333	
102		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA SUAVE 5,8 LB O 3,7 O 1,7 KG LATEX FREE. COLOR: ROJO	25.000	
103		BANDA ELASTICA BANDAS DE EJERCICIO ROLLO 45,7M. RESIETENCIA MODERADA 5,8 LB O 2,6 KG LATEX FREE. COLOR: VERDE	21.667	
104	A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	MINI NEVERA CONVENCIONAL 122 LTS	747.745	
105	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL (KIT UNIDAD) TALLA M	250.000	
106		KIT DE CITOLOGIA VAGINAL, LAMINA ESMERILADA ESCOBILLON Y ESPECULO CITO CEPILLO ESPATULA CITOCEPILLO ENDOCERVICAL (KIT UNIDAD) TALLA S	250.000	

Nota 1: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior y anexo en PDF, de igual manera deberá adjuntar en formato Excel sin bloqueo, el valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos; y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

Nota 2: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente, el precio techo es inmodificable

Nota 3: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tomada en cuenta para la verificación.

Nota 5: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Unidad Prestadora de Salud Meta (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 34 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN 1 AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA, PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 35 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

Página 36 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegue a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegue a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegue a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegue a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 37 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”***, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 38 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 39 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Página 40 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 41 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 42 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía
No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de a los días del mes de de 20 ____.

Cordialmente,

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 43 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

El suscrito identificado con cédula de ciudadanía No..... actuando como representante legal de la sociedad con NIT. me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es la Transcribir el objeto del proceso, durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 44 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso
, cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7, provienen de actividades lícitas.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 45 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

INTEGRIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Integridad de precios proceso No Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:
Transcribir el objeto del proceso.

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizarán reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 46 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PAGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) proceso N° _____
cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 “por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones”.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 47 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER
SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

AUTORIZACION

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Meta, para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Anexar certificado expedido por la página web: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ () de _____ de 20____.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 48 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Yo _____, Representante de la entidad _____, certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para llevar a cabo los tratamientos, procedimientos y terapias que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y así cumplir con el objeto del presente proceso contractual.

cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 49 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio profesional.

La unidad prestadora de salud de Meta se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL TECNICO I/O PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN TECNICA	INSTITUCION QUE EXPIDIO EL TÍTULO	TITULO DE FORMACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 50 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

Ref.: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación de Mínima cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima cuantía Diligenciar el número del proceso, convocado para el Transcribir el objeto del proceso, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y en el anexo N° 1 y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso es la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Nit. XXXXXXXXXX está, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el servicio ofrecido en la presente

Página 51 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que la Transcribir el objeto del proceso. En el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta

Página 52 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de los soportes anexados dentro del proceso SECOP II
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, E-mail.
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 53 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	 POLICÍA NACIONAL
----------------------------------	--

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios, La ficha técnica deberá contener, como mínimo:

- a) Denominación del bien o servicio
- b) Denominación técnica del bien o servicio
- c) Unidad de medida
- d) Descripción General

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDIDA
DESCRIPCIÓN GENERAL

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 54 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (INFORMACION DE TERCEROS)

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta _____ Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones